

36212

362127

13 MAY. 1957



MEMORIA DESCRIPTIVA

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "UN NUEVO CEPILLO PARA DIENTES".

A nombre de : DON PEDRO BORJA DE GUZMAN.

Residente en : BANDIA (Valencia), Travesía San Francisco de Borja nº 2.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M.U. 502 E/U)

10 MAY.



Tiene por objeto este Modelo de Utilidad la protección en España, Protectorado y Colonias, de un nuevo cepillo de dientes, el cual con relación a los ya existentes reúne una serie de ventajas, que le hacen merecedor de protección al amparo de lo preceptuado en el vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

El cepillo objeto de este Modelo de Utilidad tiene un acanalado transversal 4 que permite a las cerdas del cepillo llegar a los cuellos 5 de los dientes y muelas, sin dar una sobrepresión en las caras laterales vestibular y lingual de las piezas dentarias abrasionándolas, como ocurre con cepillos de corte transversal recto o plano.

Al contrario, con el nuevo cepillo la limpieza del diente se efectúa con presión uniforme que evita la abrasión prematura del diente, y a la vez permite la perfecta limpieza del borde 5 de la pieza dentaria y especialmente de los cuellos dentarios, puerta de entrada de la mayor parte de las afecciones, como son gingivitis, estomatitis y piórrreas.

Para mejor comprensión del invento, se acompaña un plano de dibujo en el cual la Fig. 1 representa una vista del cepillo 3 adaptado a la forma 4 de la muela 5, consiguiéndose así una limpieza perfecta.

La Fig. 2 representa una vista igual a la anterior; pero del cepillo actual 3' existente en el mercado, transversalmente recto o plano y que por tener esta forma 4' su resultado es su



mamente deficiente, ya que por mucha presión que se ejerza no efectúa una perfecta limpieza de los cuellos dentarios.

En las Figs. 3 y 4 se aprecia perfectamente la forma 4 del cepillo, en el cual las dos filas 2 de cerdas del centro son más cortas que las de los lados 1.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como el modo de realizarlo en la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente indicadas, son susceptibles de modificaciones de detalle, siempre que por ello no se altere la esencia del invento.

REIVINDICACIONES

1ª.- Un nuevo cepillo para dientes, caracterizado porque las dos filas de cerdas centrales son más cortas que las laterales, dando lugar a un acanalamiento transversal que permite a las cerdas llegar a los cuellos de las piezas dentarias sin dar una sobreposición en las caras laterales vestibular y lingual de aquéllas y efectuándose la limpieza con presión uniforme evitando la abrasión prematura y permitiendo la perfecta limpieza de las piezas dentarias y especialmente de los cuellos de éstas.

2ª.- "UN NUEVO CEPILLO PARA DIENTES".

Madrid, 13 de mayo de 1.953

PEDRO BORJA DE GUZMAN

P. A.

3 6 2 1 2



ESCALA VARIABLE

FIG. 1

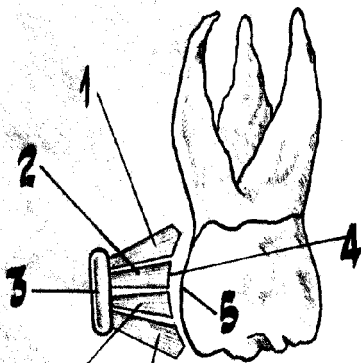


FIG. 2

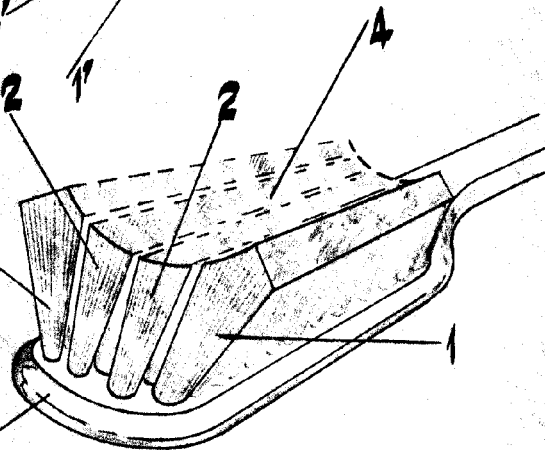
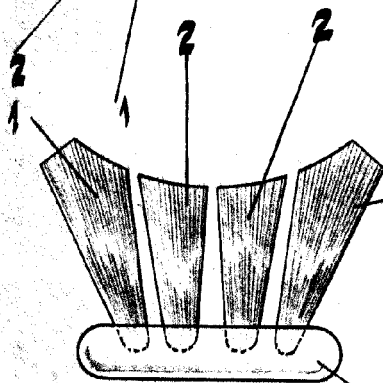
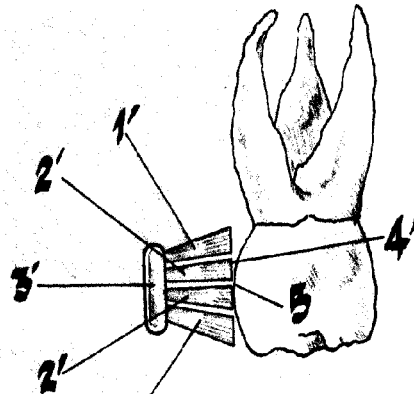


FIG. 3

FIG. 4

Madrid, 13 Mayo 1.953

x